



ATENCIÓN:

SOLO SE RECIBIRÁN ACTAS EN FORMATO DIGITAL

(PDF, FORMATO TEXTO, ETC.)

EN MONTEVIDEO ENVIAR A

mesapermanenteprimaria2023@gmail.com

**EN EL RESTO DEL PAÍS, LLEVAR PERSONALMENTE A LAS
INSPECCIONES CORRESPONDIENTES.**

Consideraciones generales para la realización de la ATD:

- Se recuerda a todas y todos los docentes assembleístas que el día convocado para la ATD por escuelas es un día de trabajo como cualquier otro, tanto en derechos como en condiciones laborales. La única diferencia es que durante toda la jornada laboral de los y las docentes, se realizará la Asamblea Técnica Docente para tratar los temas propuestos y realizar observaciones que los colectivos consideren pertinentes. Quienes no trabajan el viernes 1ro (ej: docente de educación artística), no tienen la obligación de asistir.
- Los acuerdos institucionales con respecto al horario de realización no pueden vulnerar los derechos de docentes que deban concurrir a trabajos privados, ya que la realización de la ATD en el ámbito público no es causal de justificación en el ámbito privado. En caso de coincidir, deben realizarse las ATD en los horarios correspondientes a cada docente.
- Los y las docentes que se encuentren desarrollando funciones en colonias o campamentos escolares, podrán participar de las ATD por escuelas de la forma que consideren posible, pero entendiendo la complejidad de la

MOCIÓN A VOTAR POR LOS COLECTIVOS:

La Mesa Permanente entiende que esta instancia no respeta las dinámicas de las ATD, en las cuales siempre antecede a las ATD por escuelas, una ATD Nacional de delegados y delegadas que elabora un análisis profundo que permite la realización de una guía de discusión.

En este caso, el análisis por institución educativa queda librado a los criterios que considere pertinente cada colectivo docente al enfrentarse al extenso documento, en esta jornada de trabajo improvisada que no respeta los tiempos necesarios para una verdadera participación, en el proceso de elaboración de los programas.

Consideramos que es un nuevo intento por parte de CODICEN, de menoscabar la real participación y acallar las voces de los y las docentes a la hora de realizar aportes en cuestiones pedagógico-didácticas, como profesionales de la educación.

La comunicación y los tiempos en que se resuelve esta ATD, demuestra una falta de respeto al trabajo de los y las docentes y visibiliza el desinterés por nuestra opinión bajo un pseudo discurso de participación. Rechazamos esta forma de llevar adelante el vínculo entre las ATD y las autoridades de la Educación y denunciarnos que no están brindando las garantías para participar como corresponde.

A FAVOR:

EN CONTRA:

ABSTENCIONES:

**CODICEN CONVOCA A LAS ATD POR ESCUELAS A TRABAJAR SOBRE LOS PROGRAMAS DE SEGUNDO CICLO DE EBI (RESOLUCIÓN N°482/023).
DESARROLLEN A CONTINUACIÓN LAS APRECIACIONES QUE CONSIDEREN:**